## Decanato

Año del buen servicio al ciudadano»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 520-D-FLCH-17

Lima, 25 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04310-FLCH-2017 relativo a la licencia sin goce de haber de la profesora ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante solicitud la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, Profesora del Departamento Académico de Arte, por motivos de salud, solicita licencia sin goce de haber, del 2 de mayo al 30 de julio de 2017;

Que mediante Proveído N.º 018-DAA-FLCH-2017 la Directora del Departamento Académico de Arte, considera pertinente que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 044-FLCH-DA-UP/2017 el Jefe de la Unidad de Personal emite opinión sobre la licencia;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de mayo de 2017 se aprobó conceder la licencia sin goce de haber; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.º OTORGAR licencia sin goce de haber a la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, Profesora del Departamento Académico de Arte, del 2 de mayo al 30 de julio de 2017.
- 2.º TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. RÔSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDEGANA ACADÉMICA (e) MG. JOSÉ CARLOS BALLOS DECANO (C) ONAL MAYOR

/mder